

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

En virtud de lo establecido en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Dirección Gerencia del Hospital Clínico San Carlos, en virtud de las atribuciones conferidas en la Resolución 342 de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Sanidad, Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico presupuestaria en los Gerentes de Atención Especializada, Servicio de Urgencias Médicas de Madrid y Centros de Transfusión (B.O.C.M. nº 222 de 17-09-2021).

RESUELVE

Prorrogar por un periodo de **6 meses (del 08/10/2026 hasta el 07/04/2027)** el contrato **PA 2024-4-210**, convocado por este Centro para la contratación del **3ª prórroga** para la contratación del “**Servicio de suministro y gestión de víveres para la elaboración de dietas, para el Hospital Clínico San Carlos**” en las mismas condiciones pactadas, a la empresa siguiente:

ADJUDICATARIO	Base imponible	IVA (10%)	Importe
TECNOVE, S.L. CIF.: B-13032750	806.707,58 €	80.670,75 €	887.378,33 €
Total	806.707,58 €	80.670,75 €	887.378,33 €

El Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos

Firmado digitalmente por: GOMEZ DERCH CESAR ADOLFO
Fecha: 2026.08.13 12:38

Fdo.: D. César Adolfo Gómez Derch